CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA 05 DE JULIO DE 2017

Acuerdo Nº 091-2017-CFI

1. "Dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo de Facultad N° 279-2008-CFI de fecha 12 de noviembre del 2008.
2. Los estudiantes que hayan iniciado sus prácticas pre-profesionales en la Universidad Ricardo Palma con anterioridad al 05 de julio del 2017, podrán continuar con dichas prácticas gozando del beneficio del Acuerdo 279-2008-CFI, siempre y cuando cumplan con los 4 meses mínimos de prácticas. En caso que no completen los 4 meses practicando en la Universidad, deberán completar 6 meses mínimos de prácticas pre-profesionales practicando la diferencia en empresas.
3. Los estudiantes que inicien sus prácticas pre-profesionales en la Universidad Ricardo Palma con posterioridad al 05 de julio del 2017, deberán acreditar obligatoriamente un mínimo de 6 meses de práctica pre-profesionales.
4. Elevar el presente Acuerdo al Sr. Rector para su consideración y aprobación por el Consejo Universitario.

Acuerdo Nº 092-2017-CFI

1. "Aprobar la propuesta del Mg. Néstor Rosas Martínez, Jefe (e) de la Unidad de Registros y Matrícula, para que se levante la Sanción de Separación Definitiva al señor Eli Paul PALACIOS ALVARADO de la carrera de Ingeniería Civil.
2. Remitir el presente Acuerdo al Sr. Rector, para su consideración y presentación al Consejo Universitario".

Acuerdo Nº 093-2017-CFI

1. "Aprobar la propuesta del "III Programa de Especialización en Dirección de Proyectos" presentada por la Escuela de Ingeniería Informática, con el siguiente presupuesto de ingresos y egresos:

CONCEPTOS	MONTO (S/.)
Ingresos	66,400.00
Egresos	32,568.10
Excedente Bruto	**33,831.90**

2. Elevar el presente Acuerdo al Vicerrector Académico para la gestión correspondiente ante el Consejo Universitario".

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA · SECRETARIO ACADEMICO · FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA · DECANO · FACULTAD DE INGENIERIA

Acuerdo Nº 094-2017-CFI

1. "Aprobar el "Informe Económico Final del II Programa de Especialización en Dirección de Proyectos" presentada por la Escuela de Ingeniería Informática, con el siguiente cuadro de resultados ejecutados:

RUBROS	SOLES (S/.)
Ingresos	27,000.00
Egresos	16,777.20
Excedente Bruto	**10,222.80**

2. Elevar el presente Acuerdo al Vicerrector Académico para la gestión correspondiente ante el Consejo Universitario".

Acuerdo Nº 095-2017-CFI

1. Aprobar el Número de Vacantes para el Concurso de Traslado Interno 2017-II de la Facultad de Ingeniería, como sigue:

Ingeniería Civil:	08
Ingeniería Electrónica:	05
Ingeniería Industrial:	10
Ingeniería Informática:	10
Ingeniería Mecatrónica	05

2. Designar a los siguientes docentes como Miembros de la Comisión para el Concurso de Traslado Interno 2017-II de la Facultad de Ingeniería:

Ingeniería Civil:	Lic. Aníbal Gonzales Avalos
Ingeniería Electrónica:	Mg. Nelly Terukina Oshiro
Ingeniería Industrial:	Mg. Ada Cebreros Delgado De La Flor
Ingeniería Informática:	Mg. Silvia Campos Benites
Ingeniería Mecatrónica	Ing. Robert Castro Salguero

3. Designar al Ing. Aníbal Gonzales Avalos como Coordinador de la Comisión de Traslados Internos de nuestra Facultad.

4. Comunicar el presente Acuerdo al Prof. Miguel Cetraro de Souza, Director de la Oficina Central de Registros y Matrícula.

Acuerdo Nº 096-2017-CFI

1. "Aprobar los CUADROS DE NECESIDADES ACADÉMICAS que han presentado los Directores de las cinco Escuelas de la Facultad de Ingeniería, mediante los siguientes documentos que forman parte de la presente Acta:
   - Oficio N° 101-2017-FI-EIINF-D del Dr. Francisco Aguilar Vásquez, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática.
   - Oficio N° 075-2017-EPIM-FI del Ing. Miguel Sánchez Bravo, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica.

- Oficio N° 103-2017-FI-EI/IND del Mg. Víctor Beltrán Saravia, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
- Informe N° 078-2017-FI-EIE del Dr. Santiago Rojas Tuya, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.
- Oficio N° 151-2017-EIC-FI de la Mg. Enriqueta Pereyra Salardi, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

2. Las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería incorporarán en el sistema APOLO los Cuadros de Necesidades Académicas aprobados, para su visualización, de acuerdo a lo solicitado por el Vicerrectorado Académico en su Oficio N° 0589-2017-VRAC-URP".

Acuerdo Nº 097-2017-CFI

"Aprobar los siguientes expedientes presentados por la Oficina de Grados y Títulos para optar Grado Académico de Bachiller y obtener el Título Profesional:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

INGENIERÍA CIVIL

1 FERNÁNDEZ REYNAGA, Rodolfo 307 - 2017-FI-D
2 VERA SILVA, Diego Walter 308 - 2017-FI-D

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1 QUISPE RIVERA, Ricardo Abraham 309 - 2017-FI-D

INGENIERÍA INDUSTRIAL

1 DÁVILA TRINIDAD, Blanca Cinthya 310 - 2017-FI-D
2 POLANCO YAURI, Maria Yulissa 311 - 2017-FI-D
3 SAIRITUPAC ALEJANDRO, Carlos Alberto 312 - 2017-FI-D

INGENIERÍA INFORMÁTICA

1 SOBREVILLA TOLENTINO, Luis Felipe 313 - 2017-FI-D

TÍTULO PROFESIONAL POR EL PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS

INGENIERÍA INDUSTRIAL

1 FIGUEROA JARAMILLO, Hermes 314 - 2017-FI-D

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA - DECANO - FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA - SECRETARIO ACADEMICO - FACULTAD DE INGENIERÍA

TÍTULO PROFESIONAL POR EL PROGRAMA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1 FERNANDEZ BABILON, Jose Rolando 315 - 2017-FI-D
2 FIGUEROA SOTOMAYOR, Juan Carlos 316 - 2017-FI-D

DR. JORGE NICANOR ARROYO PRADO
Decano – FI

DR. JUVENAL CABEZAS ORUNA
Secretario Académico F.I.

JAP/JCO:mpm